



**FONDO SECTORIAL CONACYT- INEGI
BASES
CONVOCATORIA 2016 2**



CONVOCATORIA 2016-2

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Ciencia y la Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de la Ciencia y la Tecnología (LCyT), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Sectorial CONACYT-INEGI”, para apoyar la investigación permanente en temas de producción y análisis de información; realizar estudios relativos al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, apoyar el desarrollo tecnológico e innovación; realizar investigaciones sobre nuevas metodologías para la producción y difusión de Información; analizar y adecuar al ámbito nacional las recomendaciones que emitan los organismos internacionales para la generación de información; y realizar estudios permanentes de la legislación en materia estadística y geográfica vigente en cada una de las entidades federativas, así como de derecho comparado y formación y perfeccionamiento de capacidades técnicas.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Sectorial CONACYT-INEGI”:

CONVOCA

A las instituciones de educación superior públicas y particulares, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se cuenten con inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en los siguientes temas:

1. Desarrollo, visualización y actualización de bases de datos de variables climáticas de los mares de México y áreas adyacentes.
2. Diseño e implementación de métodos de búsqueda por similitud de usuarios de redes sociales.
3. Diseño metodológico para evaluar la degradación biológica de los suelos de las zonas áridas y semiáridas de México.
4. Esquemas de georreferencias para difundir información medioambiental.
5. Establecimiento de una línea base de inventarios de grupos biológicos como indicadores de cambio climático.
6. Inventario de pasivos mineros abandonados.



**FONDO SECTORIAL CONACYT- INEGI
BASES
CONVOCATORIA 2016 2**



7. Marco analítico para medir gobernanza en el marco de los temas de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, regulación, gestión y calidad de los servicios públicos y combate a la corrupción.
8. Marco teórico para la medición y análisis del acceso a la justicia en materia civil, familiar, mercantil y laboral (excluye materia penal).
9. Obtención y análisis de datos atmosféricos en sitios estratégicos y privilegiados del país.
10. Medición del uso de los servicios del Laboratorio de microdatos y Procesamiento remoto en las investigaciones académicas y en el desarrollo, operación y evaluación de política pública.
11. Sistema de evaluación del impacto y uso de la información medioambiental con fuentes INEGI.
12. Propuesta y diseño de nuevos indicadores en materia de medio ambiente que robustezcan el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La descripción de los temas se muestra en las **Demandas del Sector**, que forman parte de esta Convocatoria.

Las propuestas que atiendan estas demandas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

- A. Investigación científica aplicada.**
- B. Innovación y desarrollo tecnológico.**

Ajustándose a las siguientes:

BASES

1. Presentación de las propuestas:

1.1 Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones de educación superior públicas y particulares, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que cuenten con inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

La propuesta deberá ser elaborada de acuerdo a la estructura establecida en los Términos de Referencia y en el formato correspondiente a través del sistema de captura



FONDO SECTORIAL CONACYT- INEGI
BASES
CONVOCATORIA 2016 2



del CONACYT, www.conacyt.gob.mx, en la Sección de Fondos para la investigación, también disponible en la página electrónica del INEGI, www.inegi.org.mx.

1.2 Sólo se permitirá la presentación de UNA propuesta en esta Convocatoria por Responsable Técnico, las instituciones podrán presentar más de una propuesta, siempre y cuando, tengan diferente Responsable Técnico.

1.3 Deberá presentarse la propuesta de acuerdo a la estructura establecida en los **Términos de Referencia** y en el formato correspondiente a través del sistema de captura del CONACYT disponible en las páginas electrónicas mencionadas. **La propuesta** podrá enviarse desde el 12 de diciembre de 2016 y hasta el 7 de abril de 2017. **No se aceptarán propuestas incompletas, presentadas fuera del sistema o extemporáneamente.**

1.4 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada en el **mes de octubre de 2017** en las páginas electrónicas del CONACYT y del INEGI.

1.5 **Los resultados de la selección de propuestas serán definitivos e inapelables.**

2. Calendario

Publicación	12 de diciembre de 2016
Cierre de presentación de propuestas	7 de abril de 2017
Procesos evaluación de propuestas	7 abril de 2017 a 29 de septiembre de 2017
Publicación de Resultados	Octubre de 2017
Formalización	60 días naturales posteriores a la publicación de resultados, de conformidad con los Términos de Referencia.

Una vez concluido el plazo máximo sin que el proyecto se haya formalizado, éste deberá ser cancelado por el Secretario Administrativo conjuntamente con el Secretario Técnico.



**FONDO SECTORIAL CONACYT- INEGI
BASES
CONVOCATORIA 2016 2**



3. Mayor información

2.1 Los interesados deberán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria, disponible en las páginas electrónicas del CONACYT y del INEGI a partir de la fecha de publicación de la presente.

2.2 Para facilitar la captura de la propuesta favor de consultar la Guía de Captura <http://conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-sectoriales-constituidos/convocatoria-conacyt-inegi/convocatorias-abiertas-conacyt-inegi/fondo-sectorial-conacyt-inegi-2015-1/10814-guia-de-captura-4/file>

2.3 Si requiere soporte técnico o ayuda favor de recurrir al Centro de Soporte Técnico cocst@conacyt.mx. En caso de dudas administrativas relacionadas con la presentes Bases de la Convocatoria 2016 2, y los Términos de Referencia de la misma, comunicarse a la Secretaría Administrativa del Fondo: ledya.castillo@inegi.org.mx.

Las presentes bases forman parte integral de la Convocatoria 2016 2.

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y demás disposiciones, de tal forma que los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en los Términos de Referencia.

La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en la misma y demás normativa expedida por el CONACYT o aplicable al caso.

Emitida en la Ciudad de México, el día 12 de diciembre del año dos mil dieciséis.